PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BE2799037

05/2012

D. Juan Francisco Falcón Ravelo, Secretario no-consejero del Consejo de Administración de **ISOLUX INGENIERÍA, S.A.** (la **"Sociedad"**), según consta en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Santiago-María Cardelús Muñoz-Seca, con fecha 30 de noviembre de 2005, al número 3.755 de su protocolo, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid,

CERTIFICA

Que el Consejo de Administración de la Sociedad, en votación por escrito y sin sesión de todos sus miembros, esto es, D. Luis Delso Heras, D. José Gomis Cañete y D. Antonio Portela Álvarez, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 248 de la Ley de Sociedades de Capital, al no haberse opuesto a dicho procedimiento ningún miembro del Consejo, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos, con efectos al 28 de enero de 2013, y que dichos acuerdos no han sido en modo alguno revocados o enmendados:

"[...]

SEGUNDO. - ***CESE DE D. JUAN FERNANDO CUPUERAN ITAZ COMO APODERADO GENERAL DE ISOLUX INGENIERÍA, S.A., SUCURSAL ECUADOR.***

SE ACUERDA *por unanimidad cesar a* ***D. Juan Fernando Cupueran Itaz*** *como Apoderado General de la sucursal de la Sociedad en Ecuador, esto es, ISOLUX INGENIERÍA, S.A., SUCURSAL ECUADOR (la* ***"Sucursal"****), cargo para el que fue nombrado mediante acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 12 de julio de 2012, elevado a público el día 18 de julio de 2012 ante el Notario de Madrid D. Carlos del Moral Carro, bajo el número 2906 de su protocolo, agradeciéndole expresamente los servicios prestados.*

ASIMISMO SE ACUERDA *revocar los poderes conferidos en la referida reunión del Consejo de Administración de la Sociedad a D. Juan Fernando Cupueran Itaz en su condición de Apoderado General de la Sucursal.*

TERCERO. - ***NOMBRAMIENTO DE Dª. CLEMENTINA POMAR ANTA COMO APODERADO GENERAL DE ISOLUX INGENIERÍA, S.A., SUCURSAL ECUADOR.***

SE ACUERDA *por unanimidad designar a* ***Dª. Clementina Pomar Anta****, de nacionalidad española, con Cédula de Identidad Ecuatoriana nº 172523943-6, abogado de la República del Ecuador matrícula nº17-1993-49, y con Despacho profesional en Quito (Ecuador), Av. Patria E4-69 y Amazonas Esquina, Edificio COFIEC, Piso 5º, como Apoderado General de ISOLUX INGENIERÍA, S.A., SUCURSAL ECUADOR (la* ***"Sucursal"****), quién, por razón del presente nombramiento, tendrá la representación de la Sucursal, con arreglo a la normativa de Ecuador que resulte vigente y aplicable, y a quién corresponderán las facultades que tal normativa le otorgue por el hecho de su nombramiento como Apoderado General de la Sucursal.*

En particular, y en la medida en que ello sea conforme con la normativa vigente y aplicable en Ecuador, se acuerda apoderar al Apoderado General de la Sucursal para que, en nombre y representación de la Sociedad, pueda:

NOTARÍA VIGÉSIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

- *realizar todo tipo de actuaciones, firmar cualesquiera documentos o declaraciones, aplicaciones u otros, y comparecer ante todo tipo de autoridades públicas o privadas que sean necesarias o convenientes, y, con carácter general, realizar cualquier acto legalmente necesario al objeto de representar a la Sucursal en Ecuador; y*

- *emplear, contratar y despedir personal para la Sucursal, y alquilar nuevas instalaciones para ésta, si resultara preciso.*

CUARTO.- ***TRASLADO DE DOMICILIO DE ISOLUX INGENIERÍA, S.A., SUCURSAL ECUADOR***

SE ACUERDA por unanimidad trasladar el domicilio de ISOLUX INGENIERÍA, S.A., SUCURSAL ECUADOR a la Avenida Patria y Amazonas Esquina, Piso 5, Edificio COFIEC, Quito, Ecuador.

SEXTO.- ***AUTORIZACIÓN PARA OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA***

El Consejo de Administración acuerda autorizar, apoderar y facultar, tan ampliamente como en derecho hubiera lugar y de forma expresa, al Presidente del Consejo de Administración, D. Luis Delso Heras, y al Secretario no miembro del Consejo de Administración, D. Juan Francisco Falcón Ravelo, para que cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, puedan comparecer ante Notario y otorgar la o las escrituras públicas que fueran necesarias y que recojan los anteriores acuerdos, así como para otorgar cuantos documentos bien públicos, bien privados, fueran necesarios, incluso aquellos de rectificación, aclaración o subsanación, y realicen todas las gestiones, incluyendo la petición de inscripción parcial si ésta resultara posible, todo ello de acuerdo con los artículos 62 y 63 del Reglamento del Registro Mercantil, que se precisen para su completa inscripción en el Registro Mercantil."

Y para que así conste y surta cuantos efectos sean en Derecho procedentes, expido la presente certificación, en mi calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración.

V°B°

El Presidente del Consejo de Administración

D. Luis Delso Heras

El Secretario no miembro del Consejo de Administración

D. Juan Francisco Falcón Ravelo

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 8771

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL:**PODER GENERAL APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	11340
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1195
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1725239436	POMAR ANTA CLEMENTINA	No Determinado	APODERADO	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	20/02/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.1601
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ISOLUX INGENIERIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ECUADOR

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

5. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2222 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE AGOSTO DEL 2007.-

IMP. IGM. ea

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0058575

IMP IGM